

# **APORTE COOPERATIVO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.**

**Por Eduardo Fontenla<sup>i</sup>.**

Con satisfacción accedí a información sobre una mayor participación de alimentos de origen cooperativo y de la agricultura familiar (AF) en las compras públicas de los Estados nacional, provincial y municipal.

Estas decisiones políticas para la provisión, por parte de los Estados, de productos de calidad como son los elaborados por el sector de la economía social y de la agricultura familiar.

En el “aquí y ahora” que vivimos en la Argentina y en el mundo en medio de la crisis sanitaria del COVID 19, contribuir al pago de precios justos, no abusivos de los productos alimenticios, un criterio fundacional del movimiento cooperativo moderno que nació en Rochdale en el año 1844 y que todas las cooperativas deben observar y aplicar en la cadena de sus procesos de gestión y agregado de valor, se advierte como un avance en la consideración de los productos de la Economía Social y de la agricultura familiar.

De tal modo, la presencia cooperativa transparente y marca pautas de equilibrio en el mercado, y controla las fallas por manejo monopólico de precios, distorsiones, manipulación de exceptivas y posiciones dominantes en el mismo. Un servicio poco valorado.

A estas características distintivas que están en el ánimo fundacional y en el ADN de la doctrina y de la práctica de la mayoría de estas entidades las debemos amplificar y debemos darle mayor visibilidad para ser conocidas por consumidores, especialmente a las personas no vinculadas o que desconocen al sector de la economía social, identificando en las etiquetas de los productos el origen cooperativo.

Debemos comunicar con mayor intensidad el “compre nacional” ya que los productos cooperativos y de la AF proceden de empresas de capitales 100% nacionales –son capitales asociativos de bandera- y el trabajo aportado y registrado es también auténticamente argentino, elaborado por empresas de gestión asociativa, democrática y de distribución equitativa de excedentes; defensoras de la producción y de la calidad cuidando el ambiente utilizando tecnologías amigables.

Aunque no conocemos el camino que vamos a transitar a posteriori de la pandemia, creemos que un sector de la economía social fortalecido permitirá salir de la crisis, mejorar el “buen vivir” y lograr producir mejores bienes de consumo y de uso para la

sociedad en general, basados en parámetros de calidad, sustentabilidad y trazabilidad, principalmente en los alimentos de consumo masivo evitando falsificaciones.

Por ello, debemos pensar juntos en fomentar, del cooperativismo agropecuario para la defensa de las empresas de pequeñas y medianas dimensiones, para el agregado de valor y para la mejor articulación y enlace con la AF. Una línea de acción es implementar los sellos cooperativos y de la AF para distinguir y diferenciar los productos, para saber el nombre y la cara de quién los produce. Con estos sellos los consumidores pueden preferir los productos de la AF, poner en valor el trabajo cooperativo-asociativo y la distribución equitativa de los excedentes según trabajo, con inclusión social.

Será conveniente que los referentes de estas entidades vayan aprendiendo a desarrollar encadenamientos con una coordinación flexible que aumenten las capacidades organizativas y con reglas claras que superen algunas antinomias existentes entre algunas cooperativas y ciertas organizaciones de la AF. En el recorrido de la historia rural encontramos, en esta combinación única con gestos de cooperación y solidaridad, potentes y también de discriminación mutua que debemos contribuir a superar.

En la gestión agroalimentaria de las cooperativas y de AF hay un incremento importante de los cultivos agroecológicos u orgánicos, que aseguran la inocuidad de los alimentos frescos sin conservantes principalmente de hortalizas y frutas.

Co-producción con la naturaleza que toma conceptos y principios de la ecología para el desarrollo y gestión de sistemas agropecuarios sostenibles y toma en cuenta estándares de equilibrio ambiental y laboral.

Una alimentación saludable no debe ser privilegio de pocos. Mejores alimentos, mejor pago a los productores y menor concentración, es el tipo de desarrollo que queremos y necesitamos.

A fines de agosto de 2020 en el marco del Plan Argentina contra el Hambre, que impulsa el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, fue presentado el programa “Sembrar Soberanía Alimentaria”, una nueva herramienta que busca favorecer experiencias que impulsan la transición hacia una producción de alimentos agroecológicos de la AF, el acceso al agua, al abastecimiento local y que se suma a la tarjeta Alimentar y a las prestaciones para comedores escolares, comunitarios y merenderos. (Destinan 1.000 millones para producir alimentos. Diario la Calle de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, 26 de agosto de 2020, página 9).

Entre los criterios que se aplican en las compras estatales se debería privilegiar e incluir, junto a las necesarias medidas respecto a la salud y salubridad pública, los sellos cooperativos y de la agricultura familiar que mencionamos.

También, con un enfoque de custodia del territorio, desarrollo local/regional y defensa del productor asociado y del sector del consumo insistimos en el compra privilegiado de los

Estados a los productos cooperativos y de la AF cuando las condiciones técnicas y los productos ofrecidos sean similares y los precios menores o iguales a los del mercado.

Este enfoque y método de organización permite que los precios, calidad y condiciones tengan control institucional y social de los productores y de los consumidores.

Otro valor agregado para la organización del comercio estatal cooperativo son los lazos de afinidad y nexos construidos especialmente con los municipios, nivel de gobierno más cercano a la gente, que permite la organización de mercados de cercanía, sociales, itinerantes o móviles, populares-ferias francas. Como las operatorias de circuitos cortos de comercialización y de logísticas de abastecimiento más directas para minimizar los costos de intermediación, acercar la producción al consumo, disponer de recursos financieros por cobro de manera inmediata, retener capital humano en las comunidades, fortalecer las capacidades locales y favorecer el arraigo.

Como dijimos los circuitos cortos de producción y comercialización de alimentos, como el comercio y consumo de productos de proximidad permiten inmediatez y flexibilidad en la venta de productos regionales. A su vez evitan tener que desecharlos por falta de demanda o por no contar con canales de expendio para llegar al consumidor.

Esta unión entre productores y consumidores genera beneficios para las dos puntas de la cadena. Los productores sienten apoyo, posibilidades de agregar valor en sus trabajos y mejora en sus ingresos y los consumidores reciben mejor producto, de mayor calidad y a un precio más bajo.

En la logística un componente a considerar en el enfoque local/regional es el costo del transporte desde grandes distancias, que en algunos productos suele ser más caro que el alimento en sí.

Una irracionalidad contra este enfoque y a corregir en el comercio internacional la observamos en algunos productos alimenticios de “reducción del recorrido o kilómetro 0” que se producen a poca distancia del lugar de consumo, pero son reemplazados por similares productos nacionales e importados que suelen viajar hasta 10.050 km, por ejemplo desde Madrid a Buenos Aires.

A nivel nacional entre los beneficios de esta metodología de producción y reducción del recorrido el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Estación Experimental Agrícola (INTA-EEA) de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, menciona en el proyecto “pasteurización y envasado de leche”, se reduce a 20 km los más de 750 km de un circuito industrial de recorrido de leche desde el lugar de ordeño al consumidor. También, señala que el productor gana un 40% más y el consumidor paga un 40% menos. La leche se vende por encargo por lo que se evita el 23,5% que se pierde en la leche industrial. (Diario La Prensa, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, domingo 2 de agosto de 2020, página 4).

A su vez, existen experiencias y buenas prácticas en varias regiones sobre las mesas de promoción al desarrollo del autoabastecimiento, que significan una oportunidad para repensar la agenda de reconstrucción desde los territorios, el control local y la remunicipalización del abastecimiento. Es decir, si nos organizamos comemos todos.

Esta modalidad de relación aceptada de los Estados y la economía social permitirá, por un lado, la re-circulación de los excedentes económicos a nivel local y regional, es decir, el desarrollo endógeno de los territorios y por otro informar sobre los precios de mercado y poner límites a procesos de intermediación irracionales, especulativos y de abusos de posiciones dominantes.

Desde el lado de la demanda y en razón que los Estados por volúmenes son los principales y más potentes compradores de alimentos, aunque con lógica burocrática en las licitaciones de precios y antecedentes y con plazos de pago mayores, significan para las cooperativas, las entidades de la economía social y las organizaciones de la AF un importante canal de venta que exige distintos y altos niveles de producción, cumplimiento permanente y entrega de los productos demandados en tiempo.

Paralelamente debemos continuar trabajando en los controles de las licitaciones y en la transparencia de los procesos a fin de evitar selecciones discrecionales.

A su vez esta propuesta se conecta con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), especialmente con el ODS n° 12 que tiende a: “Garantizar modalidades de producción y consumo responsables” de la agenda 2030 de Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que las cooperativas y la AF son buenos e inteligentes agentes de la economía social para volver a los productos de elaboración local a precios justos y para enriquecer los ejes estratégicos que la salida de la crisis sanitaria de la pandemia nos exigirá a todos.

Es tiempo para ejercer incidencia política para que el compra estatal cooperativo y de la AF se incorporen en el diseño de las políticas públicas a nivel nacional, provincial y municipal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2020.

---

<sup>1</sup> Lic. en Cooperativismo y Mutualismo, y Lic. en Ciencia Política y Gobierno.